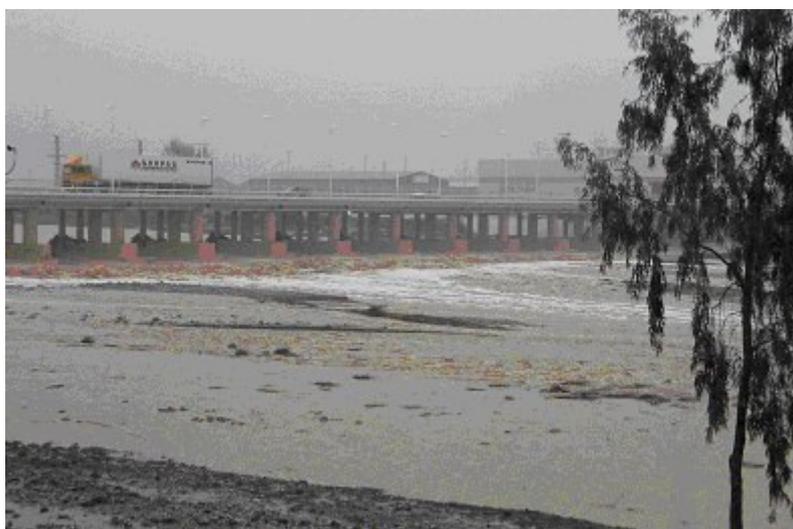


## EL PLAN GLOBAL FRENTE A INUNDACIONES EN LA RIBERA DEL JÚCAR

La avenida extraordinaria de octubre de 1982, que provocó la rotura de la presa de Tous e importantes inundaciones en la Ribera del río Júcar planteó la necesidad de estudiar distintas medidas estructurales para reducir los efectos de las inundaciones y condujo al Plan General de Defensas contra avenidas en la cuenca del Júcar, que incluía los embalses de Escalona, Tous y Bellús, actualmente ya construidos.

El conjunto de las presas citadas resulta de gran efectividad para las avenidas que se producen en la cuenca alta y disminuye significativamente el riesgo de inundación. No obstante, si las avenidas se producen en la cuenca baja, su papel es mucho menos efectivo. Un ejemplo de ello fueron, entre otras, las recientes crecidas de septiembre de 1997 y octubre de 2000, que a pesar de no ser de una gran magnitud, provocaron desbordamientos en algunos tramos del río Júcar y de sus afluentes.



Inundación del año 2000 en el río Magro



Inundación del año 2000 en el río Magro

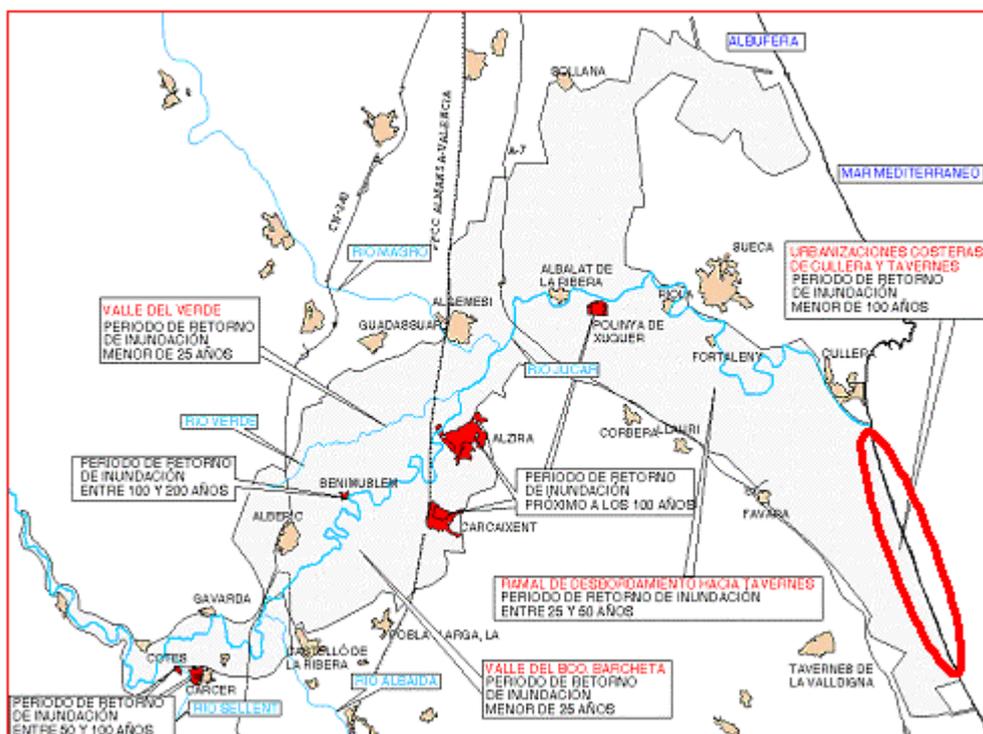
La vigencia y magnitud del problema de inundaciones en la Ribera del Júcar y la necesidad de un tratamiento global que coordine a las distintas administraciones dificulta el diseño de

soluciones factibles desde el punto de vista de inversión pública, de impacto ambiental y territorial y de aceptación generalizada por parte de los agentes sociales implicados.

En este sentido, la Confederación Hidrográfica del Júcar consideró que la disponibilidad de estudios técnicos rigurosos que puedan ser analizados de forma transparente, así como el diseño de sistemas de participación pública e institucional adecuados, resultaban imprescindibles para alcanzar un Plan Global en la Ribera del Júcar, que planteara de forma más general la resolución del problema.

Las estrategias de actuación en materia de avenidas incluidas en el Plan Global admiten la clásica distinción entre medidas estructurales, que actúan sobre los mecanismos de formación y propagación de las avenidas mediante la construcción de obras, y las no estructurales, que reducen o palián los daños o los impactos sociales que la avenida produce.

La forma de obtener la protección más eficaz consiste en elaborar estrategias de actuación que combinen ambos tipos de medidas. En este sentido, el Plan fija como objetivo unos umbrales de protección estructural adecuados que permitan lograr niveles homogéneos de seguridad en todo el territorio y cubren los riesgos superiores con programas de medidas no estructurales. El objetivo del Plan es alcanzar los siguientes umbrales de protección estructural: caudales con períodos de retorno comprendidos entre 100 y 250 años para zonas urbanas y entre 25 y 50 años para zonas agrícolas.



Zonas con mayor riesgo de inundación por las avenidas del río Júcar. Fuente: Plan Global frente a las inundaciones en la Ribera del Júcar

Las actuaciones previstas en el Plan se agrupan en los siguientes Programas:

#### A.- Actuaciones estructurales

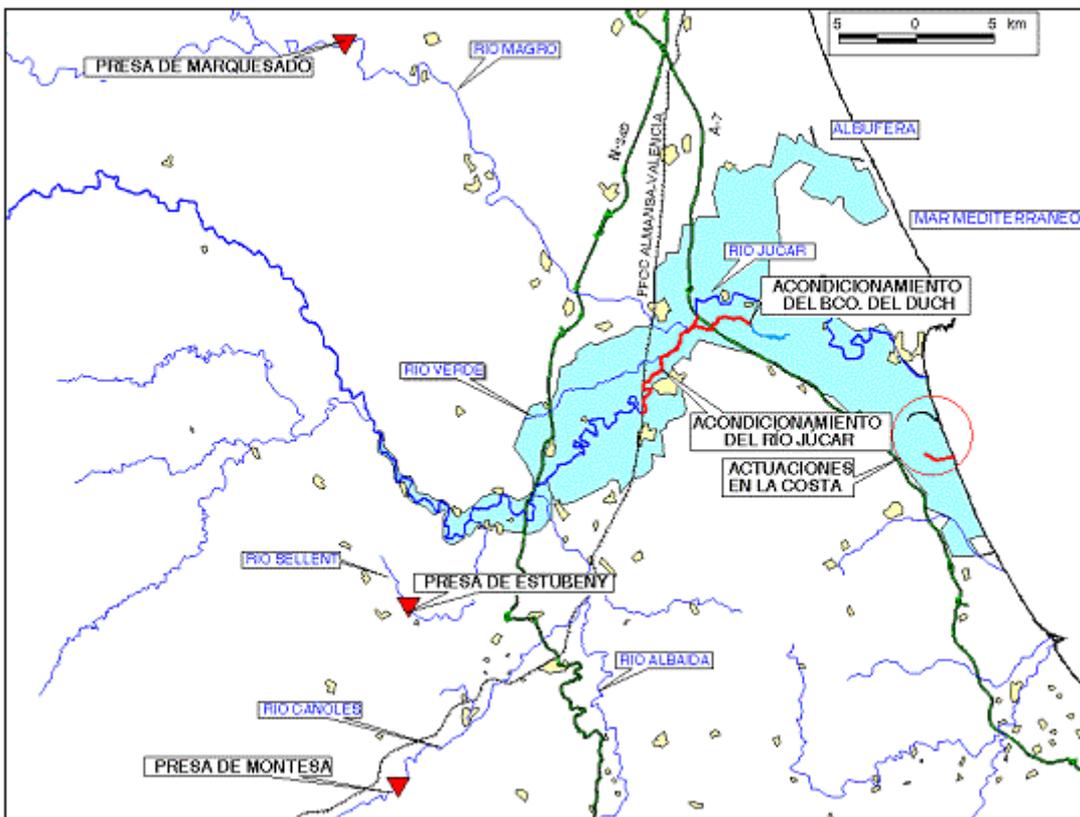
- Programa de estructuras de laminación
- Programa de acondicionamiento de cauces

- Programa de restauración hidrológico-forestal
- Programa de mejora del drenaje transversal de las vías de comunicación

#### B.- Actuaciones no estructurales

- Programa de cartografía de riesgo
- Programa de actuación en protección civil
- Programa de ordenación territorial
- Programa de seguros

Las principales actuaciones estructurales propuestas en el Plan tienen un doble objetivo: reducir los caudales generados mediante presas de laminación en los ríos Sellent, Cañoles y Magro y rebajar los niveles en el cauce del río Júcar acondicionando el tramo comprendido entre la autopista A-7 y la incorporación del barranco de Barxeta.



Principales actuaciones estructurales propuestas. Fuente: Plan Global frente a las inundaciones en la Ribera del Júcar

Estas actuaciones estructurales, a realizar fundamentalmente por la administración hidráulica, se completan con distintas actuaciones no estructurales, entre las que el Programa de Cartografía de riesgo es claramente el eje conductor.

La puesta en práctica efectiva de las actuaciones incluidas en los ocho Programas en que se estructura el Plan requiere un importante esfuerzo por parte de las distintas instituciones y administraciones implicadas en el mismo. Este esfuerzo no es sólo inversor, sino también de medios técnicos y humanos para materializar las distintas propuestas de forma coordinada. Esta coordinación se ha iniciado de forma relativamente informal creando una Comisión de Seguimiento del Plan, en la que están representadas las siguientes instituciones y organismos:

- Ministerio de Interior
- Ministerio de Fomento
- Ministerio de Medio Ambiente
- Consellería de Presidencia de la Generalitat Valenciana
- Consellería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalitat Valenciana
- Consellería de Agricultura, Pesca y Alimentación de la Generalitat Valenciana
- Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat Valenciana
- Diputación Provincial de Valencia
- Mancomunidad de la Ribera Alta
- Mancomunidad de la Ribera Baixa
- Comunidades de Regantes
- Organizaciones profesionales agrarias
- Organizaciones ecologistas

En la actualidad, esta Comisión está configurada como un foro que enriquece los distintos trabajos técnicos realizados por la Confederación Hidrográfica del Júcar en colaboración con el Centro de Estudios Hidrográficos del CEDEX.